



San Miguel de Tucumán, 02 MAR 2022

VISTO el Expediente N° 29143/2021 mediante el cual la Dirección del Gymnasium de la U.N.T., solicita designación del Profesor ANDRÉS OMAR SUÁREZ en 5 (cinco) horas cátedra (732) para la asignatura "Giras y Excursionismo" de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4 de la Resolución N° 1125/12 del HCS., y,

CONSIDERANDO:

Que está en vigencia el artículo 4° de la Resolución N° 1125/2012 del H.C.S.

Que la Resolución N° 1125/2012 establece, en su Artículo 4°, que aquellos docentes que hayan accedido a horas cátedra y/o cargos por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, podrán incrementar horas en la materia objeto del Concurso, en el nivel y hasta la fecha de vencimiento de la designación Rectoral correspondiente al Concurso.

Que las condiciones requeridas en el Artículo 4° son: que se trate de la misma materia y del mismo nivel que la materia objeto del Concurso, y que el incremento sea realizado teniendo en cuenta los criterios institucionales, evitándose concentración de horas en un mismo profesor.

Que un docente sólo puede acumular horas por un mismo Concurso con un tope de 15 (quince) horas cátedra.

Que el Profesor Suárez fue designado como Docente Regular en 10 (diez) horas cátedra (732) para la asignatura "Giras y Excursionismo, mediante Resolución Rectoral N° 0642/2019 hasta el 15/05/2024.

Que la situación prevista en la presente, no representa modificación presupuestaria.

Que por lo tanto la situación de revista de el Profesor Andrés Omar Suárez e encuentra encuadrada en el Artículo 4° de la Resolución N° 1125/2012, por cumplir los requisitos establecidos, por lo que corresponde agrupar la carga horaria.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 090/2021 aconseja favorablemente.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JUAN RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TS. QUIMICA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



ARTICULO 1º.- Designar al Profesor **ANDRÉS OMAR SUÁREZ**, D.N.I. N° 25.734.921 como Docente Regular en 5 (cinco) horas cátedra (732) para la asignatura "Giras y Excursionismo" del Gymnasium de la U.N.T., a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 15 de mayo de 2024.

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3º.- La Dirección del Gymnasium de la U.N.T. queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

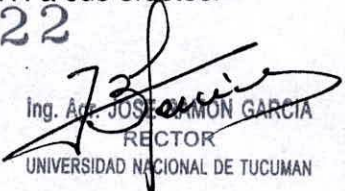
ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Gymnasium de la U.N.T..


ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Gymnasium de la U.N.T. a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 0108 2022

AG.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


INGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN